

Núm. 148

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 21 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 34688

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27724 BARCELONA

**EDICTO** 

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1026/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Mireia Beltran Serrano, con NIF 45496240D, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 100, 3.º, 1.ª, esc. A, 08222 – Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190036697-1